

CERTIFICADO DE ACCESIBILIDAD WEB

LA SUSCRITA PRESIDENTE EJECUTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE IPIALES

HACE CONSTAR

Que la Cámara de Comercio de Ipiales, dentro de sus objetivos misionales y en cumplimiento de los objetivos de mejora continua de sus procesos, se encuentra implementando los mecanismos de accesibilidad para su portal web www.ccipiales.org.co.

Que el cumplimiento de la mencionada política, permite que todas las personas, tengan el mayor grado de accesibilidad a sus contenidos y su navegación sea intuitiva, garantizando las mismas oportunidades, de conformidad con lo dispuesto en el Anexo Técnico No. 01 de la Resolución No. 1519 de 2020 sobre accesibilidad de sitios web y aplicaciones para el sector público y las pautas de accesibilidad del contenido en la web del W3C.

Que conforme a lo anterior, la Cámara de Comercio de Ipiales, demuestra su compromiso con la eliminación de las barreras de accesibilidad a la información y trabajará constantemente para garantizar que los servicios que oferta, tengan un grado adecuado de cumplimiento de las normas de accesibilidad mencionadas y por lo tanto, ha implementado un *plugin* para su web que permita:

1. Que los elementos multimedia publicados, cuentan con motores de conversión de voz a texto para subtítulos y audio descripción para la población con diversidad funcional.
2. Que el texto usado en el portal web tiene mínimo 12 puntos con contraste de color para su visualización hasta 200% sin desconfigurar su contenido.
3. Que el código de programación del sitio web, se ajusta a plantillas de *wordpress* para que el mismo sea responsivo al dispositivo usado para el acceso y adapte el contenido para que sea utilizable y comprensible.
4. Que el sitio web permite la navegación por tabulaciones en orden adecuado y resaltando la información relacionada
5. Que el lenguaje utilizado para las páginas, secciones, enlaces, títulos y demás campos de formulario, es en el idioma español y con tipografía clara y comprensible del DAFP.

Como constancia de lo anterior, se suscribe en Ipiales, a los 30 días del mes de septiembre de 2022.



JEIMY CONSTANSA TERMAL PAREDES
Presidenta Ejecutiva